AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 12/07/17 HORA: 14:33
FIRMA:
VERONICA BUZZANO
Secretaria Recepcionista

INFORME N° 013/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Fecha: 11/Julio /2017.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Cubiertas.
b) N° de PAC	: 326.564-
c) Plurianualidad	: **No**.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 314.910, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 20.160.000
g) Sistema de adjudicación	: Por Ítems.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 56/2017 de fecha 23 de Mayo de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 115/2017, de fecha 25 de Mayo de 2017, se dio entrada al llamado con ID N° 326.564 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 314.910.-

Empresas Invitadas: 1) YHAGUY REPUESTOS S.A.; 2) IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.; 3) AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.; 4) CENTRO DEL NEUMATICO S.A; 5) IDICON S.A. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CONDOR S.A.; 6) IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

La apertura de ofertas fue prevista para el día 07 de Junio de 2017 a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Cubiertas", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Miguel Alberto Molinas	Mundo de Neumáticos S.A.	Casa Gómez S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	No Presenta	No Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Presenta	No Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica	Presenta	No Aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado servicios.-	No Presenta	No Presenta	No Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	No Presenta	Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES

Ítem	Descripción	OFERTA Miguel Alberto Molinas	OFERTA Mundo de Neumáticos S.A.	OFERTA Casa Gómez S.R.L.
1	Adquisición de Cubiertas	12.840.000	10.720.000	9.260.000
	Total Gs. IVA incluido	**12.840.000**	**10.720.000**	**9.260.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Resoluciones N° 956 y 1173/16 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 013/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Documentos de carácter sustancial	Miguel Alberto Molinas	Mundo de Neumáticos S.A.	Casa J. Gómez S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **MIGUEL ALBERTO MOLINAS, MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y CASA J. GOMEZ S.R.L.**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que las ofertas presentadas no tuvieron errores en la sumatoria ni multiplicación.-

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.-

Ítem	Descripción	OFERTA Miguel Alberto Molinas	OFERTA Mundo de Neumáticos S.A.	OFERTA Casa Gómez S.R.L.
1	Adquisición de Cubiertas	₲ 12.840.000	₲ 10.720.000	₲ 9.260.000
	Total Gs. IVA incluido	**₲ 12.840.000**	**₲ 10.720.000**	**₲ 9.260.000**

Se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

Posteriormente; y teniendo en cuenta que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos a los oferentes, asimismo se ha solicitado la composición de los precios presentados conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016; según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 034/2017 remitida en fecha 20 de Junio de 2017, se solicitó a la firma CASA J. GOMEZ S.R.L. documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Fotocopia de presentación de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015; fotocopia de la última presentación de IVA antes de la apertura, Listado como mínimo de cinco (5) Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Cubiertas dentro de los últimos tres años, Copias de Contratos, facturas y/u órdenes de compras como mínimo dentro de los últimos cinco (5) años en Provisión de Cubiertas, Balances Generales correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales anteriores a la apertura; Autorización de Fabricante, representante o distribuidor de las marcas ofrecidas.-

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/2016 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que los costos unitarios de la oferta presentada en dichos ítems superan para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

						CASA J. GOMEZ S.R.L.		
Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Cubiertas para Nissan Patrol	Unidad	4	Unidad	1.000.000	665.000	2.660.000	-33,500 %
2	Cubiertas para Renault-Duster	Unidad	4	Unidad	750.000	455.000	1.820.000	-39,333 %
4	Cubiertas para Renault-Logan	Unidad	4	Unidad	450.000	311.000	1.244.000	-30,889 %
5	Cubiertas para Renault-Logan	Unidad	4	Unidad	450.000	311.000	1.244.000	-30,899 %

Por último se requirió aclaraciones en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas, es decir si las marcas y modelos ofertados cumplen con los siguientes requerimientos: todas las cubiertas deben ser del tipo Radial, deberá indicar de Velocidad T (Hasta 190 km) igual o mayor, deberá indicar el Treadwear 220 (desgaste) igual o mayor, deberá indicar la Traction "A" (tracción) igual o mayor, deberá indicar la Temperature "A" (temperatura) igual o mayor.

Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 22 de Junio, los documentos requeridos, así como las aclaraciones en cuanto las especificaciones técnicas. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resoluciones N° 956 y 1173/16 de la DNCP; una explicación de la composición de sus precios; en dicha explicación realiza un desglose de

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

sus costos; mencionando que sus costos están representados por los precios de Adquisición en Puerto de embarque, Costos de Importación, Margen de Rentabilidad; IVA y Servicios de Montaje y Alineación. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas ha considerado razonable la explicación brindada y aceptable los precios ofertados; ya que la firma ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión de los bienes requeridos; siendo aceptado los precios presentados y considerado de ejecución posible la oferta presentada por la firma CASA J. GOMEZ S.R.L.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 036/2017 remitida en fecha 20 de Junio de 2017, se solicitó a la empresa unipersonal MIGUEL ALBERTO MOLINAS documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Fotocopia de presentación de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015; fotocopia de la última presentación de IVA antes de la apertura, Listado como mínimo de cinco (5) Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Cubiertas dentro de los últimos tres años, Copias de Contratos, facturas y/u órdenes de compras como mínimo dentro de los últimos cinco (5) años en Provisión de Cubiertas, Balances Generales correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales anteriores a la apertura, Autorización de fabricante, representante y distribuidor de la marca oferta. Por otro lado se requirió aclaraciones en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas, es decir si las marcas y modelos ofertados cumplen con los siguientes requerimientos: todas las cubiertas deben ser del tipo Radial, deberá indicar de Velocidad T (Hasta 190 km) igual o mayor, deberá indicar el Treadwear 220 (desgaste) igual o mayor, deberá indicar la Traction "A" (tracción) igual o mayor, deberá indicar la Temperature "A" (temperatura) igual o mayor. Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 22 de Junio, los documentos requeridos, así como las aclaraciones en cuanto las especificaciones técnicas.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 035/2017 remitida en fecha 20 de Junio de 2017, se solicitó a la firma MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A. documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Fotocopia de presentación de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015; fotocopia de la última presentación de IVA antes de la apertura, Certificado de Cumplimiento Tributario, Listado como mínimo de cinco (5) Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Cubiertas dentro de los últimos tres años, Copias de Contratos, facturas y/u órdenes de compras como mínimo dentro de los últimos cinco (5) años en Provisión de Cubiertas, Balances Generales correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales anteriores a la apertura. Por otro lado se requirió aclaraciones en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas, es decir si las marcas y modelos ofertados cumplen con los siguientes requerimientos: todas las cubiertas deben ser del tipo Radial, deberá indicar de Velocidad T (Hasta 190 km) igual o mayor, deberá indicar el Treadwear 220 (desgaste) igual o mayor, deberá indicar la Traction "A" (tracción) igual o mayor, deberá indicar la Temperature "A" (temperatura) igual o mayor. La firma no remitió los documentos requeridos, siendo por lo tanto rechazada la oferta presentada por la firma MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A. de conformidad a lo dispuesto en los artículos 58° y 61° del Decreto N° 21909/03.-

Posteriormente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, las ofertas que han calificado a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor por ítems:

Ítem 1- Cubiertas para Nissan-Patrol

1- CASA J. GOMEZ S.R.L.
2- MIGUEL ALBERTO MOLINAS.

Ítem 2- Cubiertas para Renault-Duster

1- CASA J. GOMEZ S.R.L.
2- MIGUEL ALBERTO MOLINAS.

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

RUBY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 013/2017
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Ítem 3- Cubiertas para HYUNDAI H1

1- CASA J. GOMEZ S.R.L.
2- MIGUEL ALBERTO MOLINAS.

Ítem 4- Cubiertas para Renault-Logan

1- CASA J. GOMEZ S.R.L.
2- MIGUEL ALBERTO MOLINAS.

Ítem 5- Cubiertas para Renault-Logan

1- CASA J. GOMEZ S.R.L.
2- MIGUEL ALBERTO MOLINAS.

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle las ofertas más económicas por ítems; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

3- Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta más baja en precios presentada por la firma CASA J. GOMEZ S.R.L. resultando cuanto sigue:

Documentos legales	CASA J. GOMEZ S.R.L.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos cinco (5) años (2012-2013-2014-2015-2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de provisión de Cubiertas-	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Cubiertas dentro de los últimos tres años.-	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2013, 2014 y 2015)	Cumple
Autorización de Fabricante, representante o distribuidor	Cumple

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARIÑA Servicios Generales

EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

CASA J. GOMEZ S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha requerido la presentación de aclaraciones por Nota a la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, las cuales fueron remitidas en tiempo y forma. Posteriormente se ha realizado el análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales respecto de la oferta más económica presentada por la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.** para todos los ítems; se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de provisión de Cubiertas dentro de los últimos cinco años (2012-2013-2014, 2015 y 2016) a las siguientes entidades: Gobernación de Concepción; Secretaria de Emergencia Nacional, Ministerio Público, asimismo la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos Cubiertas dentro de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016).–

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que la oferta más baja en precios presentada por la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, para todos los ítems cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias solicitadas; la oferta presentada por la empresa unipersonal **MIGUEL ALBERTO MOLINAS**, no fue evaluada con mayor detalle, teniendo en cuenta que la mejor oferta en precios cumplió con todos los requerimientos de la licitación; por lo que es propuesta para la adjudicación.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 013/2017
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Cubiertas", recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar a la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L., con RUC N° 80002438-9**, los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Cubiertas", con **ID Nº 326.564**, por un monto total de **Guaraníes nueve millones doscientos sesenta mil (₲ 9.260.000)**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cubiertas para Nissan Patrol	Unidad	4	Fate	Argentina	₲ 665.000	₲ 2.660.000
2	Cubiertas para Renault- Duster	Unidad	4	Cooper	México	₲ 455.000	₲ 1.820.000
3	Cubiertas para Hyundai –H1	Unidad	4	Bridgestone	Costa Rica	₲ 573.000	₲ 2.292.000
4	Cubiertas para Renault- Logan	Unidad	4	Fate	Argentina	₲ 311.000	₲ 1.244.000
5	Cubiertas para Renault- Logan	Unidad	4	Fate	Argentina	₲ 311.000	₲ 1.244.000
Totales:							**₲ 9.260.000**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales.-

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: CASA J. GOMEZ S.R.L.

10/07/2017

OFERENTE:	CASA J. GOMEZ S.R.L.				OBSERVACIONES
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	22.595.945.272	23.718.252.267	25.599.682.943	23.971.293.494	CUMPLE
pasivo corriente	248.146.299	129.743.801	114.590.542	164.160.214	
activo total	28.995.433.218	30.069.217.733	32.099.793.978	30.388.148.310	
pasivo total	248.146.299	129.743.801	114.590.542	164.160.214	
utilidad del ejercicio	4.033.930.764	4.942.469.262	4.275.522.517	4.417.307.514	
ratio de liquidez	91,06	182,81	223,40	165,76	>= 1
endeudamiento	0,01	0,00	0,00	0,01	< = 0,80
rentabilidad	14%	16%	13%	15%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo Total) X100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

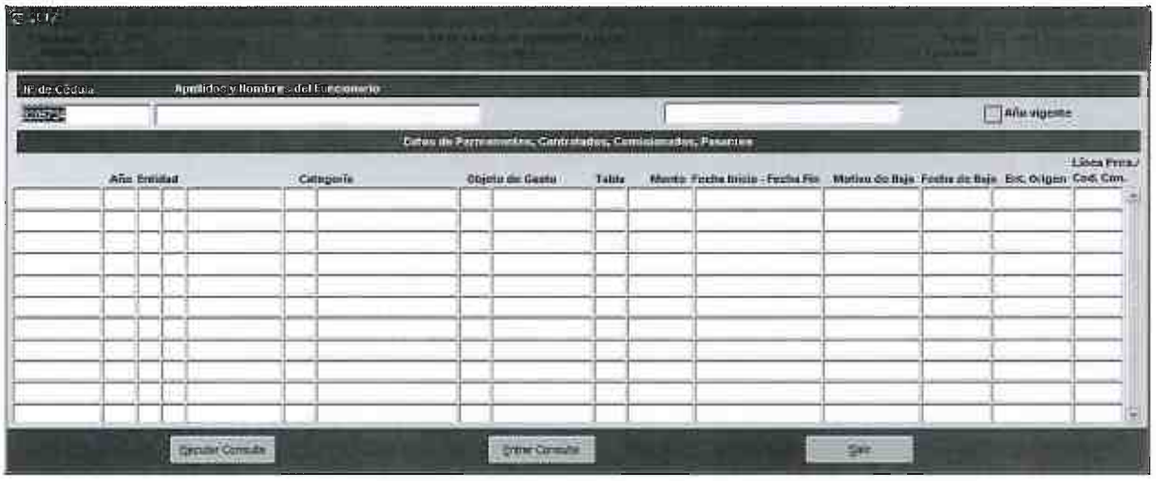
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Est. Origen
Línea Presu./ Cód. Com.
Ejecutar Consulta
Limpiar Consulta
Salir

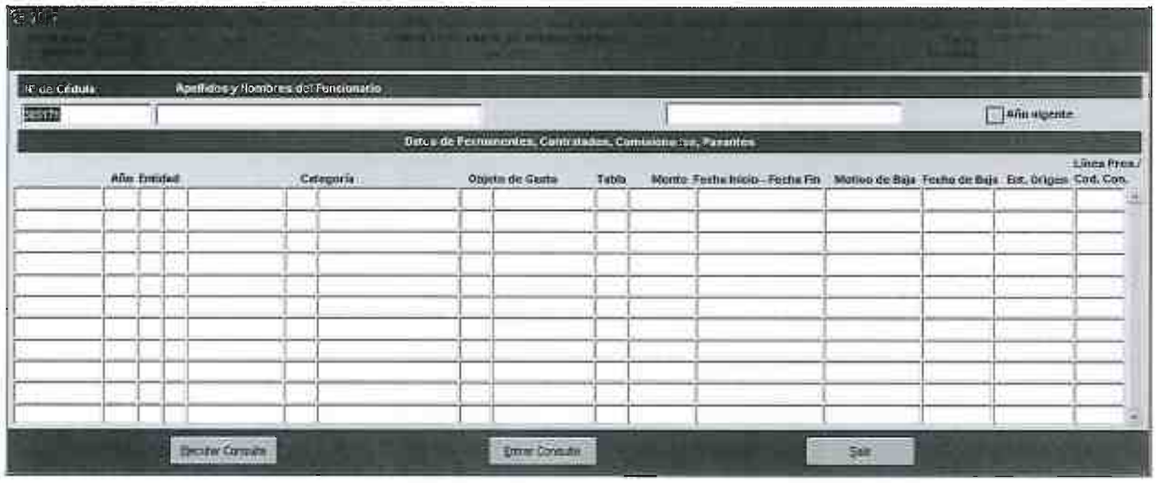

N° de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Buscar | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Est. Origen	Línea Proy./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Limpiar Consulta | Salir

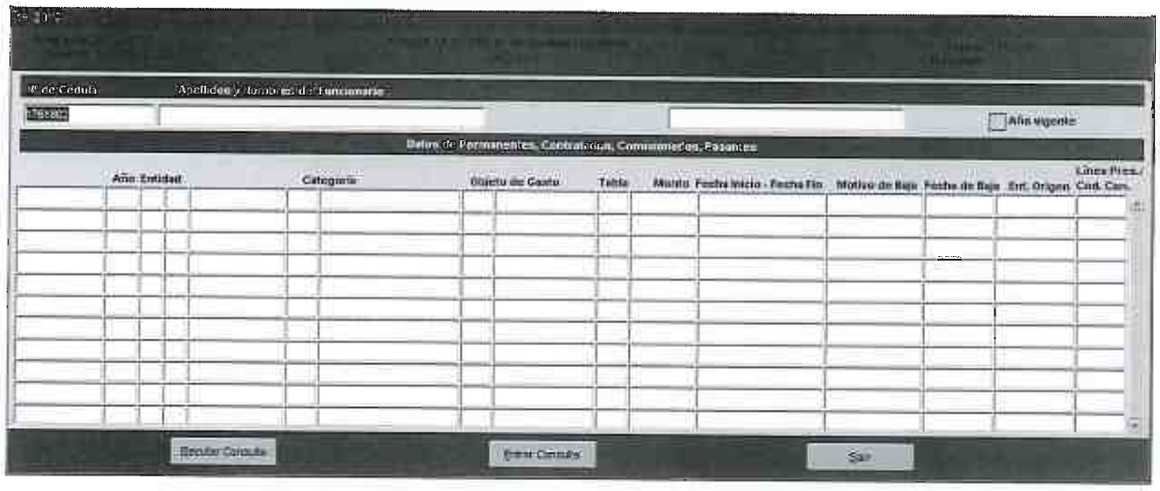
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres de Funcionario
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Cen.
Borrar Consulta
Enviar Consulta
Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

[illegible] | VELAZQUEZ MACHUCA, FLORENTIN RAMON DOMINGO | DEVOLUCION DE APORTE, presente el boletín. | [illegible] | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Fres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2014	12	13	MOPC	C3D	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2014	02-RENUNCIA	06/11/2014		15,1
PERMANENTE	2013	12	13	MOPC	C3D	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2012	-			15,1
PERMANENTE	2012	12	13	MOPC	C3K	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2011	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	3.968.835	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	3.779.900	26/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	3.779.900	26/01/2009	-			
PERMANENTE	2008	12	13	MOPC	C1S	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	3.587.900	26/01/2008	-			
PERMANENTE	2007	12	13	MOPC	B07	DIRECTOR	111	SUELDOS	50	3.261.700	01/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	C8K	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	2.876.000	01/11/2006	35-REAPERTURA F	31/12/2006		
CONTRATADO	2006	12	13	MOPC		JEFE DE DEPARTAMENTO	146	HONORARIOS PROF		3.500.000	01/07/2006 - 31/10/2006	20-NOMBRAMIENTO	31/10/2006		500

Revisar Consulta | Otra Consulta | Salir

Nro. Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

[illegible] | VELAZQUEZ MACHUCA, FLORENTIN RAMON DOMINGO | DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón. | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu / Cod. Con.
PERMANENTE	2014	12	13	MOPC	C8D	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2014	02-RENUNCIA	06/11/2014		15,1
PERMANENTE	2013	12	13	MOPC	C8D	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2013	-			15,1
PERMANENTE	2012	12	13	MOPC	C8K	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2011	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	3.989.999	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	3.779.900	20/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	3.779.900	26/01/2009	-			
PERMANENTE	2008	12	13	MOPC	C19	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	3.587.900	26/01/2008	-			
PERMANENTE	2007	12	13	MOPC	B27	DIRECTOR	111	SUELDOS	50	3.391.700	01/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	C8K	PROFESIONAL (I)	111	SUELDOS	50	2.870.000	01/11/2006	35-REAPERTURA F	31/12/2006		
CONTRATADO	2006	12	13	MOPC		JEFE DE DEPARTAMENTO	145	HONORARIOS PROF		3.600.000	01/07/2006 - 31/10/2006	20-NOMBRAMIENT	31/10/2006		830

Borrar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

[illegible] | ROJAS RIVEROS, JUSTO ANDRES

☐ Año siguiente

Datos de Permanentes, Contratados, Convalidados, Pasantías

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Proy./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	11	MINIS. DE IND. Y CC		ASESOR	144	JORNALES		1.850.000	01/01/2008 - 30/09/2008	23-EXCLUSION			11
CONTRATADO	2007	12	11	MINIS. DE IND Y CC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.500.000	01/10/2007 - 31/12/2007	-			CONS-20

Borrar Consulta | Enviar Consulta | Salir

N° de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Proc./ Ced. Con.

Ejecutar Consulta | Borrar Consulta | Salir